



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 02 de Marzo de 2017

RES PRESIDENCIA N° 206 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2397/2017, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Pablo Casas, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 solicita viáticos y pasaje aéreo para participar del Programa de Intercambio “*Estudio del Sistema Penal de la Ciudad de Nueva York*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 6 y 10 de marzo de 2017.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 12/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 23 de febrero 2017 y en virtud del Convenio Marco aprobado por Res. FG N° 26/2017 el Sr. Magistrada tiene cubierto el arancel para la participación en el programa y el costo de seis (6) días de alojamiento, por ello y en atención a lo dispuesto en el art. 7° de la Res. CM N° 337/2012 se propone otorgar al Dr. Pablo Casas la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Cincuenta (US\$ 850) en concepto de viáticos diarios y el monto correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del Programa de Intercambio “*Estudio del Sistema Penal de la Ciudad de Nueva York*”, que se llevará a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos, entre los días 6 y 10 de marzo de 2017.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

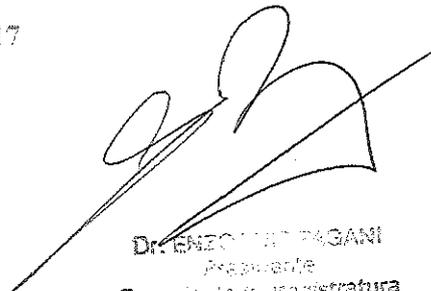
Art. 1°: Otorgar al Dr. Pablo Casas la suma de Dólares Estadounidenses Ochocientos Cincuenta (US\$ 850) en concepto de viáticos diarios para participar del Programa de Intercambio "*Estudio del Sistema Penal de la Ciudad de Nueva York*", que se llevará a cabo del 6 al 10 de marzo de 2017 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 206 /2017



Dr. ENZO M. PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires